

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N°23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **Alfredo José S.A.** (la “Sociedad”) ha dispuesto la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas “Alfredo José S.A. Serie I Clase I” (las “ON Clase I”); y la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas “Alfredo José S.A. Serie I Clase II” (las “ON Clase II” y junto con las ON Clase I, las “Obligaciones Negociables”). El valor nominal a emitir de las ON Clase I y ON Clase II en forma conjunta en ningún caso superará V/N \$125.000.000 (Pesos ciento veinticinco millones) o su equivalente en otras monedas. A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables: **a) Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables fue resuelta y autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N°21 de la Sociedad celebrada el 26 de agosto de 2022, y cuyos términos y condiciones fueron resueltos por el Acta de Directorio N°49 del 30 de agosto de 2022 y el Acta de Subdelegado N°2 del 25 de noviembre de 2022. **b) Datos de la Sociedad:** Alfredo José S.A., sede social sita en B.V. Alvear 235, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, constitución inscripta ante la Inspección de Personas Jurídicas, Secretaría de Justicia del Gobierno de Córdoba en fecha 10 de octubre de 2003 bajo la Matrícula N°3593-A, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Resolución N°992/2003-B. La Sociedad tiene una duración de 99 años. **c) Objeto social de la Sociedad:** La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: **a) Inmobiliarias:** Explotación y administración de bienes inmuebles, mediante su compra, venta, locación, sublocación, arrendamiento, subarrendamiento u aprovechamiento integral de los mismos. Prestación de servicios inmobiliarios. - **b) Comerciales:** Compraventa, permuta, representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo de accesorios relacionados con la actividad inmobiliaria, servicios hacia terceros, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, transporte de mercaderías y cargas generales. **ACTIVIDADES:** Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: **1) INMOBILIARIAS:** Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, subdivisión, urbanización, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, como asimismo las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal.- **2) FINANCIERAS:** Realizar operaciones de financiación relacionadas con la actividad, la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- **3) INDUSTRIALES:** Industrialización de productos forestales y químicos, fabricación de máquinas, accesorios, materiales de construcción en plantas industriales, propias o de terceros y en cualquier punto del país o en el extranjero.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. **d) Actividad principal de la Sociedad:** Alfredo José S.A. es una empresa argentina que se dedica a la explotación agropecuaria, producción de leche de ganado bovino y cultivo de cereales y oleaginosas. **e) Capital Social:** al 30 de abril de 2022 \$4.030.000 (Pesos cuatro millones treinta mil). **f) Patrimonio Neto:** al 30 de abril de 2022 \$633.470.535 (Pesos seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos setenta mil quinientos treinta y cinco). **g) Monto y moneda de emisión:** las ON Clase I estarán denominadas en Pesos. Las ON Clase II estarán denominadas en Dólares Estadounidenses. Las ON Clase I y las ON Clase II serán emitidas en conjunto por un valor nominal de hasta \$120.000.000 (Pesos ciento veinticinco millones) o su equivalente en otras monedas. **h) Garantía:** Las Obligaciones Negociables están garantizadas en un 60% por Banco Supervielle S.A. y un 40% por Banco Mariva S.A., como Entidades de Garantía autorizadas por la CNV, quienes asumirán el carácter de liso, llano y principal pagador de las Obligaciones Negociables, con renuncia al beneficio de excusión. **i) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el Aviso

de Suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. **j) Fecha de Vencimiento:** La fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables será a los 24 (veinticuatro) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. Será informada en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso de Resultados. **k) Condiciones de amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada en 3 (tres) cuotas consecutivas conforme surge a continuación: (i) 33% a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 33% a los 21 (veintiún) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iii) 34% en la Fecha de Vencimiento. **l) Tasa de interés y época de pago:** Las ON Clase I devengarán intereses trimestralmente a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa BADLAR más el Margen Aplicable a licitarse y que será informada en el Aviso de Resultados. Las ON Clase II devengarán intereses trimestralmente sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés fija truncada a dos decimales que surja del procedimiento de subasta o licitación pública y que será informada en el Aviso de Resultados. **m) Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** A la fecha del presente, la Sociedad posee deudas con privilegios o garantías por un monto en Pesos de aproximadamente \$9.500.000 (Pesos nueve millones quinientos mil) (actualizado al 17 de octubre de 2022).



Autorizado